



CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Gutiérrez Benito, que se relacionan a continuación:

- PI 10259/22 R 25908
- PI 10260/22 R 25909

Madrid, a la fecha de la firma EL DI RECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS Fecha: 2023.03.14 19:56



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 10259/22 R 25908

AUTOR/A: Eduardo Gutiérrez Benito (GPMM),

ASUNTO: copia del convenio suscrito con el Instituto de Estudios Financieros por la Comunidad de Madrid para la impartición de 12 charlas sobre Cryptomonedas en centros escolares.

RESPUESTA:

En contestación a la iniciativa se indica que se trata de un contrato, gestionado por la Dirección General de Juventud, en el último trimestre de 2022, para la impartición de doce sesiones sobre criptomonedas en centros escolares de la región, y que será publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2023



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 10260/22 R 25909

AUTOR/A: Eduardo Gutiérrez Benito (GPMM),

ASUNTO: copia de los convenios firmados por la Comunidad de Madrid, con la Asociación de Voluntarios de CaixaBank y el Instituto de Estudios Financieros, para la realización de talleres anuales de finanzas.

RESPUESTA:

El Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, y la Asociación de Voluntarios de Caixabank, para el desarrollo del programa de educación financiera "Finanzas para Jóvenes" en la Comunidad de Madrid, así como la Adenda de prórroga del mencionado convenio de colaboración, se publicarán en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2023